

SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
CONSEJO GENERAL ELECTORAL

26 DE JUNIO DE 2014

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las trece horas con dos minutos del día trece de junio del año dos mil catorce, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión "B" del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, las siguientes personas:-----

-----

C. CÉSAR RUBÉN CASTRO BOJÓRQUEZ	CONSEJERO PRESIDENTE;
C. CAROLA ANDRADE RAMOS	CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA;
C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
C. JAVIER GARAY SÁNCHEZ	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
C. BEATRIZ MARTHA GARCÍA VALDEZ	CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA;
C. MIGUEL ÁNGEL SALAS MARRÓN	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
C. ALEJANDRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	CONSEJERO ELECTORAL SUPERNUMERARIO;
C. JAVIER CASTRO CONKLEN	SECRETARIO FEDATARIO;
C. IGNACIO CALDERÓN TENA	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA;
C. DAVID GUTIÉRREZ GARCÍA	CONTRALOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA;
C. LIZBETH MATA LOZANO	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
C. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ LÓPEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO;
C. ILDEFONSO CHOMINA MOLINA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;

- |                                   |   |
|-----------------------------------|---|
| C. GABRIELA ESPINOSA LOZA         | REPRESENTANTE SUPLENTE PARA ESTA SESIÓN DEL PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA; |
| C. JOSÉ DE JESÚS GARCÍA OJEDA     | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA;                  |
| C. ROGELIO ROBLES DUMAS           | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, y                          |
| C. RUTILO LORENZO MENDOZA RAMÍREZ | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.                        |

Asimismo se encontraba en la Sala de Sesiones el CONSEJERO ELECTORAL SUPERNUMERARIO, JESÚS LUGO GONZÁLEZ. -----

Acto seguido, el CONSEJERO PRESIDENTE, CÉSAR RUBÉN CASTRO BOJÓRQUEZ: Dio la bienvenida a los Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos, medios de comunicación y público en general presentes en la Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral.-----

A continuación el CONSEJERO PRESIDENTE pidió al Secretario Fedatario pasara lista de asistencia. -----

El SECRETARIO FEDATARIO, JAVIER CASTRO CONKLEN manifestó: Antes de pasar lista, deseo informar que el Consejero Numerario Jaime Vargas Flores, presentó escrito para excusarse de asistir a esta sesión, lo que me permito hacer de su conocimiento para los efectos conducentes. -----

El CONSEJERO PRESIDENTE le solicitó al Consejero Electoral Supernumerario Alejandro Sánchez Sánchez pasara a tomar su lugar en el pleno. -----

Enseguida el CONSEJERO PRESIDENTE dijo: Se nos informa que el Partido Estatal de Baja California, propone un nuevo Representante Suplente, por lo tanto le solicito a la Ciudadana Gabriela Espinoza Loza, pase al frente para tomarle la protesta: ¿Ciudadana Gabriela Espinoza Loza ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, Libre y Soberano de Baja California, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales y demás disposiciones que de ellas emanen, así como de los acuerdos y resoluciones de los organismos electorales, desempeñando leal y patrióticamente el cargo de Representante Suplente, para esta sesión del Partido Estatal de Baja California ante el Consejo General Electoral, que se le confiere por el bien y prosperidad del Estado? -----

La Representante Suplente del Partido Estatal de Baja California respondió: ¡Sí protesto! -

Enseguida el CONSEJERO PRESIDENTE dijo: Si así no lo hiciera, que el pueblo de Baja California se lo demande. -----

El SECRETARIO FEDATARIO continuó pasando lista de asistencia e informó que se encontraban presentes siete Consejeros Electorales y seis Representantes de Partidos Políticos.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Contando con la presencia de siete Consejeros Electorales y seis Representantes de Partidos Políticos, se instala la sesión y por haber quórum legal, los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos y legales. -----

A continuación, el SECRETARIO FEDATARIO, da a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión en los términos siguientes:-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----
- 2.- Lectura del orden del día; discusión, modificación y aprobación en su caso.
- 3.- Dictamen Número Dieciocho que presenta la Comisión Especial de Administración y Presupuesto, relativo a la "Solicitud de autorización para llevar a cabo la Cuarta Modificación Presupuestal, consistente en Aviso de Transferencia entre Partidas Presupuestales por un importe de \$122,278.59 M.N. (Ciento veintidós mil doscientos setenta y ocho pesos 59/100 N.N.)". 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso. -----
- 4.- Dictamen Número Diecinueve que presenta la Comisión Especial de Administración y Presupuesto, relativo a la "Solicitud de autorización para llevar a cabo la Quinta Modificación Presupuestal, consistente en Solicitud de Transferencia entre Partidas Presupuestales, por un importe de \$1 290,142.22 M.N. (Un millón doscientos noventa mil ciento cuarenta y dos pesos 22/100 N.N.)". 4.1 Dispensa del trámite de lectura. 4.2 Discusión y aprobación en su caso. -----
- 5.- Clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Queda a su consideración este orden del día.-----

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, IGNACIO CALDERÓN TENA: Quiero someter a la consideración de los presentes, incluir en el orden del día un punto más, en virtud de que es un asunto de obvia y urgente resolución y es el punto de acuerdo que presento en mi calidad de Director General de este instituto, relativo al otorgamiento de facultades al Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, para que este en aptitud legal de otorgar o sustituir poderes, a fin de que dicha institución sea representada en juicio, me parece que es un tema de vital importancia que se sustituya los poderes que tenía el anterior director y se otorguen los nuevos a la persona de la nueva dirección. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Está a su consideración si otorgar los poderes al director en esta sesión, les pregunto si consideran que es un asunto de urgente y obvia resolución. -----

Ciudadano ROGELIO ROBLES DUMAS, Representante Propietario del PARTIDO NUEVA ALIANZA: Conforme al reglamento de sesiones de este Consejo General Electoral, en las sesiones ordinarias se pueden incluir temas diversos, en las sesiones extraordinarias únicamente para las cuales fueron convocadas, quisiera saber si por una cuestión de procedimiento que a final de cuentas no pueda existir alguna controversia con respecto a la formalidad que se le dio, porque me parece que lo que está señalando el director general es un asunto muy importante y que pudiera ser de urgente y obvia resoluciones por las implicaciones que ello mismo lleva, sin embargo por la importancia del acto que se pretende hacer, en este caso los poderes de que se hace mención, me parece que debe revestir de las formalidades jurídicas que no dejen lugar a dudas, la legalidad del acto que se va a presentar o que se pretender hacer; que se aclare en esta sesión si la modificación al orden del día, la inclusión de un punto que no estaba convocado expresamente es válida, y si es válida pues adelante, me parece que tiene razón la lógica del señor director. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Fue considerado como un asunto de obvia y urgente resolución en los términos que establece el reglamento, y por esta razón se está

sometiendo a su consideración la modificación del orden del día para incluirlo como tal. --

-----  
CONSEJERO PRESIDENTE: Sí se puede, sí está contemplado en la ley que en las reuniones extraordinarias se puedan subir asuntos de obvia y urgente resolución; lo vimos con mucho detenimiento. Artículo 19: El Consejo General sesionará extraordinariamente, cuando lo estime necesario el Consejero Presidente, para atender los asuntos que por su urgencia no pueden esperar la próxima sesión ordinaria para su desahogo. Cuando el Consejo se reúna en sesión extraordinaria, se ocupará únicamente de los asuntos para los cuales se convocó, salvo asuntos de urgente y obvia resolución.-----

-----  
Acto seguido, el SECRETARIO FEDATARIO manifestó: Consejeras y Consejeros Electorales, se consulta en votación económica, si se aprueba la propuesta en el sentido de considerar el punto de acuerdo propuesto por el Director General, ya que es un asunto de urgente y obvia resolución; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, levantando su mano los que estén por la afirmativa; e informó que existen seis votos a favor. -----

-----  
CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo seis votos a favor se aprueba por mayoría el punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución. ¿Algún comentario? -----

-----  
SECRETARIO FEDATARIO: Consejeras y Consejeros Electorales, se consulta en votación económica, si se aprueba la propuesta del orden del día con las modificaciones planteadas aquí en el pleno; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, levantando su mano los que estén por la afirmativa; e informó que existen seis votos a favor. -----

-----  
CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo seis votos a favor, se aprueba por unanimidad el orden del día para esta Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral. -----

-----  
El SECRETARIO FEDATARIO dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

-----  
3.- Dictamen Número Dieciocho que presenta la Comisión Especial de Administración y Presupuesto, relativo a la "Solicitud de autorización para llevar a cabo la Cuarta Modificación Presupuestal, consistente en Aviso de Transferencia entre Partidas Presupuestales por un importe de \$122,278.59 M.N. (Ciento veintidós mil doscientos setenta y ocho pesos 59/100 N.N.)". 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

-----  
CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAVIER GARAY SÁNCHEZ: Honorable Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Presente. Quienes integramos la Comisión Especial de Administración y Presupuesto, con fundamento en los artículos 144 y 145 fracciones IX y XLII, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California; 64, 67, 69, 74, 113 y 114, del Reglamento Interior del Consejo General Electoral, y el Acuerdo dictado por el Órgano Superior Normativo en su Primera Sesión Extraordinaria de fecha 17 de enero de 2013, respetuosamente sometemos a su consideración el dictamen relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo la "cuarta modificación presupuestal, consistente en aviso de transferencia entre partidas presupuestales por un importe de ciento veintidós mil doscientos setenta y ocho pesos, bajo los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutive. Primero.- Se autoriza la solicitud de la "cuarta modificación presupuestal, consistente en aviso de transferencia entre partidas presupuestales por un importe de ciento veintidós mil doscientos setenta y ocho pesos, presentada por el Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, en los términos establecidos en el Anexo Único que se adjunta a este dictamen. Segundo.- Se instruye al Director General del Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, para que proceda a dar aviso ante el H. Congreso del Estado, a fin de hacer de su conocimiento la transferencia entre partidas presupuestales del mismo grupo de gasto, en los términos del resolutivo anterior, dentro de los 15 días siguientes a la aprobación del presente dictamen por el Pleno del Consejo General Electoral. Tercero.- Publíquese el presente dictamen en el portal de Internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral, "Lic. Luis Rolando Escalante Topete", a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil catorce". -----

-----  
CONSEJERO PRESIDENTE: Está a la consideración de ustedes este dictamen, por si tienen algún comentario que hacer. -----

-----  
Ciudadana LIZBETH MATA LOZANO, Representante Propietaria del PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: Mencionar que en este dictamen, se percibe falta de transparencia y claridad en el recurso que se va a transferir y se utilizará; la única prioridad que veo es el tema de la energía eléctrica, por su cuestión de utilidad y servicio que se presta al Consejo, sin embargo los servicios legales y asesorías en materia jurídica, economía y contable, sí se percibe una falta de claridad en lo que ya han realizado estos servicios de asesoría, no sabemos de qué manera se han utilizado, en qué, cómo, dónde; específicamente de la parte de la contratación del Ingeniero Nuza, que si bien mencionaban va a ser para generar un archivo histórico del propio instituto, también vemos una duplicidad de funciones, porque la propia ley marca que el Director General por medio de esos directores de procesos e informática, son los encargados de generar memorias del instituto, memoria documental y creo que estamos duplicando esas funciones, dándoselas a un ingeniero que ni siquiera se percibe en su curriculum que tenga una experiencia en generar memorias de las elecciones de este instituto, existe duplicidad, falta de claridad en ese recurso, dejara aquí y preguntar qué se ha generado también con unas asesorías jurídicas que el propio instituto contrató, si siguen contratados, son asesorías del Licenciado Francisco Javier Pereda, el licenciado José Soto, Ingeniero Alfredo Nuza, la Licenciada Yaneth Castillo y el Licenciado Francisco Javier Tenorio, cada uno de ellos a excepción del ingeniero Nuza, representa un costo al instituto de trescientos mil pesos y el ingeniero Nuza representa un costo de ciento cincuenta mil pesos, la primera pregunta es si siguen contratados y qué es lo que realizan dichos asesores, porque a conocimiento propio tenemos que el licenciado Tenorio, además de percibir esta cantidad en este Consejo, es asesor jurídico de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en el Congreso, me parece que estamos en una falta de objetividad y democracia en este instituto y sí ocupamos claridad.

-----  
CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA, BEATRIZ MARTHA GARCÍA VALDEZ: Estamos viendo esta partida que darle estabilidad financiera para cumplir con las obligaciones contractuales adquiridas, sin embargo me estoy enterando de que el contrato del ingeniero Nuza vence el treinta y en la misma sesión, yo hice hincapié y pregunté sobre qué iba a pasar con esas asesorías que se fueran venciendo y aquí quedamos que las que fueran venciendo, no se iban a recontractar, si este es el caso, tendría que analizarle de nueva cuenta, porque si su contrato vence el día treinta, estaríamos con una incongruencia en cuanto a la atención al dictamen número cuarenta y cuatro de la Comisión de Hacienda que fue muy enfático en no volver a contratar por fuera de lo que es la plantilla del personal; si este es el caso, yo creo que no es el momento, ni procede esa transferencia automática. -----

-----  
CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA: Yo pediría que a falta de conocer lo que han hecho esos asesores, dado que en lo que a mí respecta, no he recibido nunca un informe qué es lo que han hecho, entonces yo pediría que se quitara todo lo relacionado con asesorías y lo dejáramos para

otra ocasión, estamos en época de austeridad y esos trescientos mil pesos que gana un asesor, muchas veces no los gana ni empleados que trabajan las ocho horas en el instituto, pero nuestro asesor jurídico por ley es nuestro Secretario Fedatario, él cuenta con un cuerpo de abogados, no veo la necesidad porqué seguir pagando esas asesorías, máxime si ya se había dicho que cuando vencieran no se iban a renovar, pediría que esa parte se quitara y procediéramos con las otras partidas que sí son muy necesarias para que este instituto siga cuando menos abierto como la energía eléctrica. -----

-----  
CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, MIGUEL ÁNGEL SALAS MARRÓN: en la sesión de dictaminación, externé mi opinión sobre este particular y mencioné que no estamos en año electoral y que por lo tanto en otras áreas de este instituto, debe existir personal que bien pudiera llevar a cabo las tareas que usted está solicitando, pero al revisar la ley me doy cuenta que estas funciones que se plantean, este archivo histórico, son funciones del director general, del director de procesos y de informática, creo que aquí tenemos que ser congruentes, además que estamos en un momento de hacer más con menos, un verdadero momento de austeridad, esta contratación en lo personal y lo dije la vez anterior, no tiene sentido y estoy en desacuerdo con ella, no así con el tema de la luz, dado que es un elemento vital para seguir operando, mi recomendación y sugerencia al Consejero Presidente es que nos apeguemos a lo que dice la ley y estas actividades que usted está planteando que son importantes, se realicen en estas tres entidades que acabo de comentar. -----

-----  
Ciudadano ROGELIO ROBLES DUMAS, Representante Propietario del PARTIDO NUEVA ALIANZA: Toda institución persigue una finalidad y tiene un objetivo, lo dije en la sesión de dictaminación, yo llegué a coincidir y me parece que es importante preservar la memoria histórica para las generaciones venideras, porque si este instituto deja de hacer para lo cual fue concebido, cuáles son sus finalidades, entre ellas no es organizar las elecciones, he dicho que el instituto tiene como finalidad al igual que los partidos políticos la de promover la vida democrática y la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos, es importante que el ciudadano esté informado y entienda el porqué, el origen para poder acertar hacia el futuro, es primordial; con todo respeto para el Consejero, no es año electoral, es decir no es año electoral, como en otras entidades así se hace, cierran la puerta y ahí nos vemos en dos años, les recortamos los gastos de todo, en algunas entidades los tribunales electorales se convierten en tribunales administrativos durante dos años que no hay elecciones y dejan de funcionar como tribunales electorales, y son entidades de tipo administrativo, los institutos al igual que en el Instituto Federal Electoral, los consejos distritales dejan de funcionar como tal y se convierten en juntas, dejan de ser consejos para convertirse en juntas, que atienden asuntos que tienen que ver con el registro federal de electores; me parece que el tema de fondo no es ese, lo que yo llame la atención en la sesión anterior, es lo que señalaba la representante del PAN, la transparencia y para que la gente tenga confianza en las actividades que este instituto desarrolla, debe haber una transparencia total en cuanto al manejo de los recursos, porque coincido con la mayoría que el tema de recursos es un tema delicado, es muy importante que tenga una verdadera transparencia y lo que señalaba la representante del PAN, es que esta partida de servicios legales y asesorías en materia jurídica, económica y contable, la partida 33001, es una partida que se supone que es para ese tipo de asesorías, mi pregunta era cuántas personas estaban incluídas en esta partida, no sé si son todas las que mencionó o hay más, pero al observar el cuadro que nos presenta adjunto al dictamen como anexo y señala que el presupuesto autorizado para esta partida, es de un millón doscientos sesenta y siete mil ochocientos noventa y un pesos con cuarenta centavos, y hay un aumento de ochenta y seis mil seiscientos ocho, que equivale al seis por ciento de las propias partidas 6.3 de la partida, para quedar en un presupuesto modificado de un millón trescientos cincuenta y cuatro mil quinientos pesos, cuando miré que el aumento propuesto era de ochenta y seis mil pesos y era para cubrir asesorías de julio a diciembre, yo hice una cuenta muy pragmática, dije bueno ochenta y seis mil entre

seis meses, le toca como de catorce mil pesos, que tanto es tantito dije catorce mil pesos por las labores que va hacer el Ingeniero Nuza, comparadas con las que ganaba cuando era Consejero, no es nada; y me doy cuenta que en el otro cuadro que nos presentan, es para completar porque dice que esta partida todavía tiene un presupuesto disponible de quinientos dieciséis mil trescientos noventa y un pesos, porque nada más se ha ejercido setecientos cincuenta y un mil quinientos pesos del total de la partida, estos ochenta y seis mil habría que sumárselos a los quinientos dieciséis que no se han ejercido, pero ya seiscientos mil pesos entre seis, pues les toca como de a cien mil pesos por mes, no sé cómo va a estar distribuido, estoy viendo la totalidad de números, pero me hace pensar que son seiscientos mil pesos, y como nada más se mencionó al Ingeniero Nuza en la sesión de dictaminación, se me hacen muchos, yo no quiero ser como las personas que agarran todo el presupuesto lo dividen entre veinticinco y creen que eso es lo que gana un diputado, yo sí quisiera que nos dijeran cómo se va a distribuir, no solo la cantidad, sino porque cuando hacen una revisión de cuenta pública, la revisión no es solamente sobre el monto, sino el origen y el destino, aquí nada más se nos está pidiendo una ampliación, y la única referencia que tenemos es el monto, pero no tengo la distribución, el origen y el destino, me gustaría saberlo para que el día de mañana que me digan tú eres representante del partido y no dijiste nada, porque eres parte del Consejo, y yo sí quisiera saber cómo se va a manejar esto, no es el tema ahorita saber qué hizo, me parece que está de más, pero sí saber cómo va a ser la distribución, una vez que se sume con estos quinientos dieciséis mil que ya están disponibles. -----

-----  
CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA: Traigo varias notas que hicieron públicas en los periódicos, cuando el Congreso del Estado nos niega una solicitud de ampliación presupuestal, y dice que estas gentes son aviadores y que dónde estamos los consejeros que no nos damos cuenta, para mí es importante ver los informes que han presentado para estar seguro que no son aviadores, que han hecho un trabajo y si estamos hablando que todavía hay un remanente y se está pidiendo una ampliación, qué es lo que van hacer, por otro lado tenemos personal del instituto que está semiparalizado, porque no tiene el presupuesto para los materiales o las herramientas con que se debe de trabajar, y todo se quedó a nivel de puro nómina, en cambio estamos pagando aquí unas asesorías, me gustaría mucho saber de qué se trata. -----

-----  
CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA, BEATRIZ MARTHA GARCÍA VALDEZ: Hay una propuesta que hizo el Consejero Aranda que yo la secundo, y es sacar este punto de lo que es la ampliación de transferencia para cuestiones de asesoría. -----

-----  
CONSEJERO PRESIDENTE: Si este dictamen no es aprobado por los Consejeros, los tendríamos que modificar. -----

-----  
CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA, BEATRIZ MARTHA GARCÍA VALDEZ: Hay una propuesta del Consejero, que tendría que someterse a votación de los presentes quitar de este dictamen lo referente a la asesoría, secundo la propuesta del Consejero Aranda que se quite esa partida del dictamen. -----

-----  
CONSEJERO PRESIDENTE: Lo que se debe de someter a votación si se modifica o no, desde luego hablaremos de que otras podemos cancelar o incluir, o hacer un nuevo dictamen, si no se modifica el dictamen ya pasa tal y como está. -----

-----  
CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAVIER GARAY SÁNCHEZ: No estoy de acuerdo Presidente, porque el orden del día se aprobó su discusión y su modificación en su caso, no está a cuestionamiento si se puede modificar, sí se puede modificar el dictamen aquí en el pleno, lo que está a votación es si se retira la partida 331001 con las afectaciones que tiene cálculo numérico el retirar esa partida. -----

Ciudadano ROGELIO ROBLES DUMAS, Representante Propietario del PARTIDO NUEVA ALIANZA: Si se retira de la modificación de la partida a equivalente a los ochenta y seis mil pesos, básicamente quedaría sin materia, sin efecto, todos los cuestionamientos que aquí nos hemos venido haciendo, porque lo más sencillo sería bueno como ya se modificó ya no damos explicación y me parece que todo acto o autoridad tiene que estar fundado y motivado, y para poder fundar y motivar la modificación de un dictamen que previamente fue aprobado en una comisión, tendríamos que tener el sustento para el cual se va a modificar, y me parece que todas las interrogantes que aquí se han expresado en el pleno, son válidas y merecen respuesta, yo espero que en esta ocasión sí nos den respuesta porque cuando le hice los cuestionamientos directos al señor contralor, nada más volteó para otro lado y no me contestó, espero que esta vez sí se nos conteste y nos diga de qué se trata, el porqué, el cómo y todo lo que aquí se ha cuestionado que me parecen preguntas válidas, si se retira lisa y llanamente ya no tiene sentido que conteste porque ya no hay nada sobre lo cual cuestionar, si se va a modificar y si así se aprobó como se aprobó el orden del día, la modificación no se tiene que someter a votación, pero sí se tiene que fundar y motivar. --

-----  
CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA: Si se nos muestran los informes de estos asesores y lo que van hacer, a lo mejor en un receso nos convencen y dejamos así como viene. -----

-----  
CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA, CAROLA ANDRADE RAMOS: En este caso ¿no sería aprobar en lo general el dictamen y dejar en lo particular este punto, referente a los asesores? -----

-----  
CONSEJERO PRESIDENTE: Pudiera ser.-----

-----  
CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAVIER GARAY SÁNCHEZ: Secundo lo referente a solicitarle a la Dirección General y a la presidencia de este Consejo un informe y un reporte detallado de las actividades realizadas en donde se ha erogado, se ha ejercido presupuesto referente a los asesores, yo celebro el trabajo que se pretende y que se plantea que haga el asesor aquí varias veces mencionado en el tema de recopilar la historia en las elecciones de Baja California, algunos otros trabajos que requiere este instituto para la posteridad, yo coincido Presidente con las palabras que usted expresó en la sesión de dictaminación, pero me parece claro e importante que abonemos a la transparencia y estos reportes estén al alcance de todos como Consejeros y representantes de partidos políticos, me parece que no es materia discutir los reportes de avance de un asesor, pero sí creo que nuestro trabajo fuera de una sesión de pleno, debiera revisar estos reportes y hacérselos llegar para estar con la tranquilidad de que han estado haciendo el trabajo, para el cual se les ha contratado. -----

-----  
CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA, CAROLA ANDRADE RAMOS: Me refiero de sacarlo en lo particular, es porque no es tan simple como decir ya no se contraten, darse de baja o algo, lógico no los vemos aquí físicamente porque no trabajan, no son trabajadores físicos en las oficinas, son asesores, a mí se me hace una situación muy riesgosa, dejar el contrato del abogado que lleva todo lo de materia laboral, el Consejero Aranda lo sabe, son asuntos que llevan quince años peleando el instituto con ex trabajadores, y no es tan fácil que alguien los retomara, lleva años trabajando, si estuvieran aquí esos asesores, en un momento dado ellos nos podrían estar pidiendo más compensaciones y demás, porque ellos ya se sentirían miembros de este instituto, son simplemente asesores, si ustedes recuerdan el licenciado Pereda también nos ha sacado de muchos asuntos y prácticamente es el asesor de cabecera de la presidencia y del Consejo, no nos vemos aquí, porque no son empleados del instituto son asesores externos, por eso siento que sí podríamos si así les conviene hacer un receso para ver la situación de los asesores, porque no es tan fácil como dar un rayón y cortarlos del



presupuesto. -----

-----  
CONTRALOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, DAVID GUTIÉRREZ GARCÍA: Por el comentario que hacía el señor Robles Dumas, en la sesión de dictaminación el señor Consejero hizo unos cuestionamientos sobre la propuesta de modificación presupuestal y sí se refirió a la contraloría, estoy en la mejor disposición de lo que se me pregunte y dentro de mi alcance siempre y cuando cuente con la información de contestar, pero eran preguntas directas sobre la justificación de las modificaciones y entiendo que esto directamente son propuestas de la Dirección General y ella es la que debe de dar respuesta al porqué de las modificaciones presupuestales, no eludo responsabilidad y por otro lado, yo soy invitado a estas sesiones y en su caso espero que el Presidente de la comisión, después de la participación del Consejero me hubiese indicado el uso de la voz, para dar respuesta a dichos cuestionamientos, por eso fue que no lo hice, una disculpa, con mucho gusto atendemos cualquier situación que sea de nuestra competencia, y que así se me pida que yo atienda esos cuestionamientos de la justificación de las propuestas de la dirección general sobre materia presupuestal, y sí cuento con la información acerca del rubro de honorarios, las personas, los montos, las fechas, determinación de los contratos dentro de mi proceso normal de fiscalización me debo de allegar de toda esa información, sí cuento con ella, pero en primera instancia la propuesta de modificación es de la dirección general y por respeto a la instancia y competencia natural, yo espero que las respuestas salgan de ahí. -----

-----  
Ciudadano RUTILO LORENZO MENDOZA RAMÍREZ, Representante Suplente del PARTIDO MOVIMIENTO: Me parece que es de gran trascendencia para este instituto, y los ciudadanos de Baja California, esto que se plantea hoy aquí, cuando se habla de austeridad, y quisiera que se expresara a nivel del estado, a qué nos referimos con austeridad, el año pasado tuvimos elecciones, y se eligieron un nuevo gobernador y Congreso del Estado y municipales, se hablaba de que los tiempos en este estado requieren de la voluntad de todo mundo, porque no alcance el recurso, debo recordar aquí que se hizo una ampliación de presupuesto al ejecutivo en Baja California de miles de millones de pesos, y ahí se dijo que habría que abrocharse el cinturón, pienso que aquí es la oportunidad cuando hay un nuevo director, hay un punto de acuerdo de acuerdo que es para otorgarle las facultades que debe tener, hay un contralor y hay la oportunidad para la transparencia que todo mundo exige y pide todos los días, yo creo que en este asunto, cuando hay un orden del día aprobado por el Consejo y el punto específicamente del punto de acuerdo, del dictamen dieciocho, y que hay la solicitud de modificarse una parte de él, y hay voces que solicitan incluso más explicación sobre ese asunto en particular, creo que se hace oportuno que sí haya un receso y vean de qué manera se plantea ante los demás que somos representante que no votamos, y a los ciudadanos que están al pendiente todos los días del desenvolvimiento de todas las instituciones de gobierno, incluyendo ésta que depende, debemos de fijar un precedente o estructurarse de hoy en adelante una manera más directa de ver los temas cada Consejero, con la dirección del instituto, la propia contraloría, para efecto de hágase una auditoría o ciérrase el instituto por la cuestión de austeridad, no participemos, creo que deben de ponerse bien de acuerdo, porque la sociedad no exige eso, exige transparencia en los programas o decisiones que tome el instituto, de cómo vamos a interactuar con la sociedad y para esto están los órganos administrativos, y por eso podemos preguntar y por eso me imagino que hay informes, pero cómo le hacemos para que los recursos transparentemente se multipliquen o los hagamos más productivos para efecto de que el instituto no se cierre, los Consejeros que se trasladan de Tijuana para acá gastan dinero, y son cosas que habría que valorar y ver con detenimiento ya que se está planteando una situación de esa naturaleza y qué nos ganamos con decir de este presupuesto les cerramos la llave y no contratamos nada que pueda moverse de lo que ya está establecido, y en lugar de ir avanzando, vamos para atrás, por eso digo que es buena la oportunidad, pero no que cerremos la llave a la apertura con la sociedad, veamos con

claridad, ahí está la dirección, hay un órgano administrativo, hay quien regula, pero no le coartemos a la sociedad nada que tenga que ver con algún problema que tenga que implementarse, ni le cerremos la puerta a que el avance de un instituto como éste tenga las vías para transitar hacia la sociedad para que se congracie, es un punto que está votados por ustedes en el orden del día y existe un dictamen que incluso está a punto de votarse. -----

Ciudadana LIZBETH MATA LOZANO, Representante Propietaria del PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: Secundar el receso que se está solicitando y manifestar tres puntos importante para que haya esa transparencia que aquí se solicita, se hizo señalamiento del vencimiento de un contrato específicamente del ingeniero Nuza, donde ese contrato se vence el treinta de junio y bajo lo que mencionaba la Consejera este Consejo debe determinar si volver a contratarlo o no contratar más gente, sí creo de gran importancia que este Consejo haya tenido en sus manos un proyecto por ellos mismos para efecto de saber con claridad qué es lo que va a realizar este asesor específicamente y sí las facultades de los demás como bien comentaba la Consejera donde no se ven esos asesores físicamente, la secundaria porque uno de ellos se encuentra trabajando en el Congreso, sí se requiere de transparencia, de claridad y de que además de manera importante todos los Consejeros conozcan esas actividades, porque los ciudadanos deben de conocerla y si los propios Consejeros no las conocen como las vamos a transmitir a los ciudadanos qué está haciendo este Consejo; de esa transferencia se percibe que hay una disminución de los servicios de consultoría en tecnologías de la información y una disminución de seguros de bienes patrimoniales, también quisiera determinar porqué se utilizan estas dos áreas para disminuirle y para aportarle a los servicios legales, cuál es la prioridad de disminuirle a estas secciones y aumentarle a los servicios legales. -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAVIER GARAY SÁNCHEZ: Y dando respuesta, la disminución en seguros de bienes patrimoniales, se debe a que ya se contrataron los seguros del instituto, en el presupuesto se estimó una cantidad y al final de la estimación fue más amplia, por lo tanto se contrataron los seguros y ya está dentro de lo que va a costar en el año, que costó equis cantidad de dinero, no sé si el Director General quisiera ampliar la explicación sobre las partidas que disminuyen. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Siento que hay gente que no se entera de lo que sucede en este consejo, resulta que estos asesores que tienen la facultad del director para contratar, han existido desde la creación del instituto, pero aparte tienen la obligación estos asesores de presentar reporte semestrales, el cambio de Director a lo mejor nos entorpece un poco enterarnos de viva voz por el director, de todo lo que ha sucedido en este año y medio que tenemos como Consejeros, pero si bien es cierto que hay la intención de este consejo y de este instituto de implementar acciones de austeridad, también hay otros programas que queremos implementarlos, programas que tenemos mucho interés en que se celebre en estos dos años que no hay proceso electoral, tengo entendido que el Congreso del Estado cuando creó el instituto y lo creo en forma permanente que pueda conocerse al detalle los problemas legales, el Licenciado Pereda es asesor del Consejero Presidente del Consejo en general, y dudo mucho que alguien pueda discutir la capacidad del licenciado Pereda, en los aspectos electorales, pero aparte me he dado cuenta en este año y medio que tenemos cuando nos reunimos con el licenciado Pereda y todos los abogados que ejercen en la Presidencia o en el Consejo Electoral, cómo el licenciado Pereda nos da orientaciones, incluyo a los abogados que ya llevaron maestría en derecho electoral, por otro lado el Director General tiene la facultad de contratar abogados laboristas, en fiscal, y de otro tipo de asesores, lo establece la ley y el reglamento, que el director general pueda hacer estos contratos, si alguien torpemente dice quiero que ahorita me informen sobre los asesores, no se puede informar ahorita, por otro lado tendríamos que traer los informes que ya entregaron cada quien, cada

semestre se han entregado los reportes, por eso brincó el Contralor, cómo es posible que estemos hablando que no hay una fiscalización, que no hay una auditoría, que no hay una investigación sobre lo que se hace en este instituto, si tenemos una contraloría que está al pendiente de todo, desafortunadamente déjenme decirles que a lo mejor muchos de ustedes no saben que tenemos una oficina de transparencia, y si todos los ciudadanos tienen la oportunidad de acceder y preguntar lo que quieran sobre el instituto, imagínense si no lo pueden hacer los Consejeros, o los representantes de los partidos, ahí está la oficina de transparencia y todo lo que pregunten se les contesta por ley, y cuando tenemos algún problema de que no damos la información complementaria, ahí está el ITAIP, para decirnos "hey no les contestaste lo que te preguntaron y les contestaste otra cosa", al final de cuentas es que lo extraño es que nosotros que somos los consejeros, los representantes de los partidos en este Consejo, estemos cuestionando cosas que deberíamos de saber, porque si no lo sabemos es que no estamos viviendo el instituto y el instituto se vive todos los días, a toda hora, eso es lo que estamos haciendo, si en un momento dado desconocemos algo, los invito vengan y pregunten no les van a negar la información en administración, ni en contraloría, ni en fedatarios, cómo vamos a informarles ahorita lo que hacen los asesores, tenemos cerca de cinco a seis asesores, imagínense traer los informes semestrales que han hecho, y hay unos que tienen más de diez años como asesores, mis respetos para todos ustedes, pero yo creo que exageramos la participación en el desconocimiento que tenemos del instituto en sus aspectos generales. -----

-----  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, IGNACIO CALDERÓN TENA: Aclaré con la Representante del PAN, los temas tienen que ver con el rubro de ahorros, en el tema de seguros que no se ejercieron cabalmente porque fue un presupuesto sobrado, quisiera y sin el ánimo de ser protagonista en estas reuniones que son del Consejo, pero quisiera comentar que el interés que nos mueve a algunas personas que trabajamos aquí, es cuidar los recursos ciudadanos, los recursos de Baja California y como se lo he expresado a los Consejeros con los que he tenido oportunidad de platicar y desde luego al Presidente, vamos a estar demostrando a ustedes sesión tras sesión que el interés es cuidar los recursos que podamos, que podamos reducir los gastos que consideremos que sean exagerados, no sé si es lo adecuado pero sí me gustaría pedir un voto de confianza, una nueva administración, que viene con las ganas de trabajar, de hacer su mejor esfuerzo, de sacar este instituto adelante, no hay nada oculto, no hay nada que se deba de cuidar, me parece que hay mucho en el camino que podemos hacer hacia adelante y repito, estoy a sus órdenes, los que se han acercado a mi oficina, con mucho gusto hemos dado la información adecuada y me parece que vale la pena recordarlo, estamos con los dedos frente a la puerta, porque no hay recursos en el instituto el día de hoy para cubrir luz, una serie de servicios básicos y esa es la motivación principal de esta reunión, darlo a conocer a ustedes, ya la comisión que preside el Consejero Javier Garay, ya estuvo trabajando en estos temas, ojalá que nos den la oportunidad de servirles de la mejor manera, vamos sacando todas estas cuestiones que nos han detenido y con muchísimo gusto, revisar lo que ustedes gusten, los reportes que sean necesarios, pero que nos den luz verde para trabajar y servir a Baja California y al instituto, en un clima de transparencia y honestidad que es lo que estamos buscando aquí. -----

-----  
Ciudadana LIZBETH MATA LOZANO, Representante Propietaria del PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: Coincido con el Director General, ayer como ayer y hoy como hoy; creo que no debemos abocarnos a lo que siempre ha pasado, si no va a generar lo que los ciudadanos exigen, creo que además este Consejo requiere de respeto, los Consejeros requieren de respeto, creo que el utilizar la palabra torpe alude a cada uno de nosotros por lo dicho y creo que la exigencia es de respeto en este Consejo, me parece que una cosa es la ignorancia y otra la transparencia y la claridad, y estas cantidades del gasto del Consejo de trescientos mil pesos que está en la página de transparencia, a cada uno de ellos, ciento cincuenta mil, esto sí es un exceso a la ciudadanía, no estamos

peleados con el elemento vital que es en este caso la luz, pero sí con los excesos que no es a percepción personal, es a percepción de la ciudadanía, en ese sentido vamos a estar aquí para apoyar lo que realmente se requiera pero para señalar lo que no es válido para los ciudadanos. -----

-----  
CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA: El Contralor fue muy claro y dijo que él tenía la información, en cuanto a los nombres de las personas, los vencimientos de los contratos, sin embargo el Contralor, no tiene una evaluación de si los trabajos que se han hecho, merecen ese pago y mucho menos de si es los que están ahí son las personas adecuadas, creo que debemos de revisar todo y ver si esos asesores, no por el hecho de que vengan desde hace cuando, son las personas que deben de estar ahí, si las cantidades que se pagan es lo que se debe de pagar, y si ese trabajo no pudiera ser cubierto por el cuerpo de abogados que tiene el asesor jurídico que la ley marca es el Secretario Fedatario, si él y su cuerpo de abogados no están capacitados, también vamos analizando ese tema, si se necesita tanto asesor externo, porque los internos no funcionan y ahorita en una época que la verdad de las cosas, es una época lenta, creo que estoy en todo mi derecho pedir esos informes, porque nunca los he visto, y pensaba que cada mes presentaban algún informe, cuando presentan su factura de honorarios, pero por lo que veo se pueden ir meses sin hacer nada, y el informe semestral de hace seis meses para qué nos sirve, cuando te presentan estados financieros de una empresa, de hace seis meses y a los seis meses te das cuenta que está quebrada, en afán de la transparencia, y que se están tocando los temas, es en lo que yo hice mi señalamiento y creo que no me merezco que me llame torpe señor Presidente, porque yo también le pudiera poner calificativos a usted, ni tampoco quisiera mencionar a ninguno de los asesores por su nombre, porque no los estamos juzgando, estamos juzgando una partida presupuestal. -----

-----  
CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, MIGUEL ÁNGEL SALAS MARRÓN: Quien mencionó la palabra austeridad fue un servidor, y quiero precisar lo que de alguna manera en términos generales significa austeridad; austeridad no significa caer en parálisis para empezar, austeridad no significa cerrar el instituto ni la puerta como aquí se mencionó, austeridad no significa dejar de hacer lo que nos toca y debemos obligadamente hacer, austeridad significa y lo vuelvo a subrayar, es hacer más con menos, más en estos tiempos, austeridad significa hacer los enroques que en este momento estamos obligados a hacer derivado de que no es año electoral, y que en consecuencia debemos de continuar con los trabajos que aquí nos han encomendado a todos, creo que no se malinterprete lo que acabo de decir en términos de austeridad, hice una invitación y al vuelvo hacer, de que en este momento hay capital humano del propio instituto que como lo dijo el Consejero Aranda, pudiese estar o está semiparalizado y que bien puede estar canalizado a esa memoria histórica tan importante que se está planteando y sí me sumo a la observación que hizo el Consejero Aranda, de que aquí utilizar estos adjetivos calificativos como torpe, que me parece un abuso del Consejero Presidente, no estoy absolutamente de acuerdo con esta terminología, con estos adjetivos, creo que todos pasamos por la universidad, por la escuela, todos merecemos respeto; igual solicito respeto a mi persona y a mi calidad de Consejero, y sí sé lo que significa ser un asesor, pero desconozco qué tanto hace tanto asesor que tenemos aquí en el instituto. -----

-----  
Ciudadano ROGELIO ROBLES DUMAS, Representante Propietario del PARTIDO NUEVA ALIANZA: A mí me dicen torpe y la verdad es que ni me afecta, seguramente pensarán cosas peores; lo que sí a mí me parece y es donde sí me siento aludido, donde se nos señala que ahí están los datos, yo concuerdo con usted, aquí se aprobó previamente una sesión de dictaminación de una comisión y en la comisión es donde se debió de haber dilucidado gran parte de los cuestionamientos que los propios integrantes de la comisión hoy vienen aquí a exponer, me parece que sí es preocupante que no se hayan dado cuenta, de alguna manera no puede exigir uno lo que no se le da, por ejemplo

cuando yo empecé con estos cuestionamientos, yo sí viene a la sesión de dictaminación, dicen que no aparece mi nombre como que yo estuve presente, en el antecedente trece canto el dictamen diecinueve como el dieciocho no aparece la presencia de la representación de Nueva Alianza, cuando mire la partida y decía precisamente servicios legales y asesoría en materia jurídica, económica y contable, lo que yo cuestioné y solicité era, en qué sentido eran estas asesorías y fue hasta que usted señor Presidente, en el uso de la voz, nos dijo que no era ni económicas, ni jurídicas, ni contables, nos explicó el tema del edificio y el asunto este del terreno, y el asunto de la memoria histórica con respecto a los procesos electorales no solamente del anterior, sino en todo Baja California y entonces a nosotros no se nos puede decir que ahí está la información cuando no, no se nos puede decir que se nos puede ampliar una partida para un rubro específico, que ya está determinado en el presupuesto y luego nos diga que el concepto es otro, en el dictamen dice que después de haberse discutido con las participaciones de todos los que estuvieron en la sesión de dictaminación, el dictamen fue aprobado por unanimidad, y si bien es cierto al final se aprobó por unanimidad no fue en los términos en que se presentó, sino que hubo modificaciones y esas modificaciones no están mencionadas aquí como si así hubiera sido desde un inicio, y a la posteridad quedaría como que yo no vine, como que no hable y como que lo que dije no importó, entonces me parece que sí se tiene que modificar el dictamen, para dejar en claro que efectivamente se modificó porque el resolutivo que hoy se nos presenta en este dictamen, no es el mismo que se presentó como resolutivo final en la sesión de dictaminación, tan es así que se cambió la redacción por completo y se agregó que fuera la totalidad del concepto, por los ciento veintidós mil pesos, pero en el dictamen original venían especificados que eran ochenta y seis mil y treinta cinco mil, venían separados en los puntos resolutivos y aquí ya no viene, y se trató de adecuar para evitar situaciones como las que se están dando ahorita y cuestionamientos que no se les ha dado respuesta, creo que ese era el punto que se estaba tratando en la mesa y no sé en qué momento se torció, pero la idea es se va hacer el resumen, entonces aprovechemos de una vez aclarar todo este tipo de situaciones. ----

-----  
CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAVIER GARAY SÁNCHEZ: Una disculpa al Representante de Nueva Alianza, el haber omitido su nombre en el dictamen dieciocho, y sí él estuvo presente y estuvo muy valiosa su participación, le pido la comprensión aunque no es un pretexto, es de esta nueva administración la primera sesión de dictamen, y fue un pequeño desliz pero le ofrezco una disculpa. -----

-----  
CONSEJERO PRESIDENTE: Si se omite la ampliación de los asesores, antes de irnos al receso, ¿qué opinan? -----

-----  
CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA: Yo lo apoyaría porque yo lo plantee, que revisemos de la partida para ver si estos asesores son los que deben de estar ahí y si han hecho el trabajo, pediría que a la brevedad posible se revise y dejar que se vaya agotando la partida, porque finalmente la ampliación que fue la gota que derramó aquí el vaso, no son más que ochenta y seis mil pesos, y si ahorita votamos que se saque, pero se siguen gastando los otros quinientos o seiscientos mil, creo que vamos revisando el tema completo, sería mi propuesta. -----

-----  
CONSEJERO PRESIDENTE: ¿Qué les parece si votamos por esta partida si se conserva o se elimina?, que se establezca en el acta que posteriormente se analizaran la partida completa de asesores. -----

-----  
CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA: También pediría que se agregara también la siguiente que dice "servicios de consultoría en tecnologías de información", las dos partidas de consultoría y también aprobaría que la parte del servicio de energía eléctrica y los seguros, que esos ya los

sacáramos porque el instituto necesita contar con esas partidas. -----

-----  
CONSEJERO PRESIDENTE: Les recuerdo que todo el Consejo aprobó un presupuesto donde están esas partidas, hubiese sido el momento adecuado para cuestionar esas partidas, pero no importa, vamos a votar si se sostiene este aumento a esta partida y que se analice esa partida y otras que los Consejeros consideren que se deben de analizar. -----

-----  
CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA, BEATRIZ MARTHA GARCÍA VALDEZ: Para retomar mi posicionamiento que hice en un principio, si es para darle financiera a la partida, que quede como lo habíamos dicho en la sesión anterior, no se renuevan contratos, conforme se vayan venciendo, esos contratos de asesores ya quedan sin efecto, y si nos vamos al contrato de Nuza, termina el treinta de junio, y ya no se estaría recontratando. -----

-----  
CONSEJERO PRESIDENTE: Votamos por alguna propuesta que ya esté secundada, a final de cuentas si la partida se desecha, se vota en contra, ya no quedaría ese contrato, si en un momento dado se aprueba tal y como está, no procede lo que propones Beatriz. --

-----  
CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA, BEATRIZ MARTHA GARCÍA VALDEZ: No estoy proponiendo que no se contrate, estoy proponiendo desde un principio que seamos congruentes con el dictamen de la Comisión de Hacienda del Congreso, que es a la que estamos dando cumplimiento ahorita, mandamos una transferencia, ese dictamen nos rechazó una transferencia, hace algunas observaciones y en esas observaciones vienen las contrataciones de los asesores, conforme a eso se está replanteando esa solicitud de transferencias y volvemos a lo mismo, estamos volviendo a meter las contrataciones que el Congreso nos dijo que no se hiciera, no contrataciones fuera de las plantillas del personal ya autorizadas, por eso estoy retomando esta situación, porque el autorizar la transferencia de los ochenta y seis mil pesos, implica contratar de nuevo, ante esa situación, por eso es mi posicionamiento y por eso fue mi intención de que se eliminara de este dictamen, como dicen los demás Consejeros, no es apropiada la eliminación, porque quedaría sin efecto lo que han dicho los representantes de los partidos y la información que solicita se les atiende. -----

-----  
CONSEJERO PRESIDENTE: Hay que recordar que el Congreso nos autorizó un presupuesto idéntico al dos mil doce y muchas de las partidas que en el dos mil doce tenían una cantidad no procedían, nuestro problema ha sido que estamos queriendo cambiar ese presupuesto de dos mil doce, las transferencias no se deben a que hayamos proyectado mal un presupuesto para dos mil catorce, se debe a que nos autorizaron un presupuesto idéntico al dos mil doce, si el Congreso nos dijo que tenemos que sujetarnos al dos mil doce, nosotros estamos pretendiendo que el Congreso modifique esa instrucción, así como modifica esa instrucción, queremos que modifique otras instrucciones que nos dieron, vamos viendo si pasa esa cantidad de incremento a esta partida y veremos todas las demás partidas que consideramos que están mal planteadas por nosotros mismos, pienso que la propuesta que hace Jorge Aranda y está secundada, es la que pudiéramos votar. -----

-----  
CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA: Está muy clara la propuesta de la Consejera Beatriz, hay contratos firmados y tienen un vencimiento que en todo contrato que se venza, ya no se renueve, y eso lo estudiaríamos en todo caso y ver la necesidad del caso, mirenen yo voté en contra del presupuesto cuando se nos redujo, porque el Congreso nos bajó de ciento cuarenta a setenta y tantos millones, es para que el instituto replanteara todo el trabajo que se va hacer, puesto que lo que habíamos presentado requería más dinero, no se ha hecho un replanteamiento y nos quedamos con lo del dos mil doce, por eso está esto

semiparalizado, si tenemos el dinero para la nómina, pero no tenemos para gasolina o material, pues bonita la cosa, se requiere un replanteamiento completo y lo que el Congreso nos quiso decir, es que nos sujetáramos a ese techo financiero, y eso es lo que debemos de hacer, replantear todo el presupuesto al techo financiero que nos autorizaron y que empiecen a operar las cosas que son prioritarias y habrá otras que habíamos planteado y habría que desaparecerlas completamente, porque dejarlas a la mitad no sirve para nada, lo que Beatriz plantea es, se congelan las contrataciones hasta que no se estudien, con el dinero mismo que existe de la partida, independientemente de los ochenta mil pesos, hay otros quinientos mil, que no se utilicen para los contratos que se vayan venciendo, a no ser que se nos convenza de que es algo muy importante para este Consejo y analizaremos el trabajo que se ha hecho y lo que se pretende hacer con el dinero. -----

Ciudadano ROGELIO ROBLES DUMAS, Representante Propietario del PARTIDO NUEVA ALIANZA: Una moción de orden, conforme al reglamento interior de este Consejo, las mociones de orden se tiene que fundamentar y aquí lo que quiero señalar es que no es tema que se esté a discusión y se tiene que ajustar al orden del día, si se modifica, si se hace o no, secretas o no secretas, si se le quiere aumentar o recortar el presupuesto o si se quiere cortar el contrato de alguien es motivo en todo caso de otra sesión y que lo propongan con todo el derecho que tienen como Consejeros, pero por respeto al orden del día y a lo que ya nos planteamos y al tiempo de nosotros, me parece que debemos de continuar adelante, porque estamos entablando una discusión bizantina, no vamos a llegar a ningún lado, ya se escuchó el tema, si venimos a quejarnos de lo que dijeron los diputados, no tiene sentido en este momento, pero por cuestión de ordenamiento tendríamos que ajustarnos al orden del día. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Voy a tratar de concretar la propuesta que someteré a votación, la propuesta es que la partida de ampliación de pago a asesores, se saque del dictamen y que posteriormente se analice la partida completa y otras cuestiones que se quisiera analizar sobre este aspecto. -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAVIER GARAY SÁNCHEZ: Yo le pido Presidente, votemos este dictamen, la necesidad, la respeto pero podemos acabando esta sesión discutir lo que ellos consideren, le pido se vote el dictamen como está. -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA: Que se vote el dictamen solamente con la modificación de eliminar de la página ocho, la partida 331001, con esa eliminación se vote el dictamen. -----

Ciudadana MARÍA GUADALUPE LÓPEZ LÓPEZ, Representante Propietaria del PARTIDO DEL TRABAJO: Para mi opinión, lo único que se debe hacer aquí es retirarse y regresarse a comisión y es todo, lo demás se vota. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Votemos si se rechaza la propuesta de la ampliación a la partida de asesorías y analizaríamos toda la partida en conjunto. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Consejeros y Consejeras Electorales, se les consulta en votación nominal en lo general, el dictamen número dieciocho que presenta la Comisión Especial de Administración y Presupuesto, con la reserva en lo relativo a la partida 331001 en materia de asesoría; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, mencionando su nombre y apellido seguido de la expresión: "a favor", "en contra" o "en abstención". Jorge Alberto Aranda Miranda: a favor del dictamen en lo general, Alejandro Sánchez Sánchez: a favor del dictamen en lo general; Miguel Ángel Salas Marrón: a favor del dictamen en lo general, Beatriz Martha García Valdez: a favor del dictamen en lo general con la reserva de la partida 33100, Javier Garay Sánchez: a favor

en lo general y en lo particular con el dictamen, Carola Andrade Ramos: a favor, y César Rubén Castro Bojórquez: a favor. El Secretario Fedatario informó que existen siete votos a favor en lo general. -----

-----  
CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad en lo general el dictamen número dieciocho de la Comisión Especial de Administración y Presupuesto. -----

-----  
SECRETARIO FEDATARIO: Consejeros y Consejeras Electorales, se les consulta en votación nominal, el contenido de la partida 331001 del dictamen número dieciocho que presenta la Comisión Especial de Administración y Presupuesto, en el sentido de aprobar la partida 331001 tal y como se presenta en el dictamen; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, mencionando su nombre y apellido seguido de la expresión: "a favor", "en contra" o "en abstención". Jorge Alberto Aranda Miranda: en contra de que se quede esa partida, Alejandro Sánchez Sánchez: a favor de que se quede en lo general; Miguel Ángel Salas Marrón: en contra; Beatriz Martha García Valdez: en contra, Javier Garay Sánchez: a favor de que se quede la partida, Carola Andrade Ramos: a favor de que se quede la partida, y César Rubén Castro Bojórquez: a favor de que se quede la partida. El Secretario Fedatario informó que existen cuatro votos a favor de que se quede la partida y tres votos en contra. -----

-----  
CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo cuatro votos a favor, se aprueba por mayoría el dictamen número dieciocho de la Comisión Especial de Administración y Presupuesto.

-----  
EL SECRETARIO FEDATARIO dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

-----  
4.- Dictamen Número Diecinueve que presenta la Comisión Especial de Administración y Presupuesto, relativo a la "Solicitud de autorización para llevar a cabo la Quinta Modificación Presupuestal, consistente en Solicitud de Transferencia entre Partidas Presupuestales, por un importe de \$1´290,142.22 M.N. (Un millón doscientos noventa mil ciento cuarenta y dos pesos 22/100 N.N.)". 4.1 Dispensa del trámite de lectura.. 4.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

-----  
CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAVIER GARAY SÁNCHEZ: Honorable Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Presente. Quienes integramos la Comisión Especial de Administración y Presupuesto, con fundamento en los artículo 144 y 145 fracciones IX y XLII, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California; 64, 67, 69, 74, 113 y 114, del Reglamento Interior del Consejo General Electoral, y el Acuerdo dictado por el Órgano Superior Normativo en su Primera Sesión Extraordinaria de fecha 17 de enero de 2013, respetuosamente sometemos a su consideración el dictamen relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo la "quinta modificación presupuestal, consistente en solicitud de transferencia entre partidas presupuestales por un importe de un millón doscientos noventa mil ciento cuarenta y dos pesos con veintidós centavos; bajo los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutive. Primero.- Se autoriza la solicitud de la "quinta modificación presupuestal, consistente en solicitud de transferencia entre partidas presupuestales por un importe de un millón doscientos noventa mil ciento cuarenta y dos pesos con veintidós centavos; presentada por el Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, en los términos establecidos en el Anexo Único que se adjunta a este dictamen. Segundo.- Se instruye al Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, para que realice las gestiones que sean necesarias ante el H. Congreso del Estado, a fin de obtener la autorización de las transferencia entre partidas presupuestales en los términos del resolutive anterior,



aprobado mediante el presente dictamen por el Pleno del Consejo General Electoral. Tercero.- Publíquese el presente dictamen en el portal de Internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral, "Lic. Luis Rolando Escalante Topete", a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil catorce". -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Queda a la consideración este dictamen por si quieren hacer comentarios. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Consejeras y Consejeros Electorales, en votación nominal se les consulta con relación al dictamen número diecinueve que presenta la Comisión Especial de Administración y Presupuesto, relativo a la "Solicitud de autorización para llevar a cabo la Quinta Modificación Presupuestal, consistente en Solicitud de Transferencia entre Partidas Presupuestales, por un importe de \$1 290,142.22 M.N. (Un millón doscientos noventa mil ciento cuarenta y dos pesos 22/100 N.N.)"; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, mencionado su nombre y apellido, seguido de la expresión: "a favor", "en contra" o "en abstención". Jorge Alberto Aranda Miranda: a favor, Alejandro Sánchez Sánchez: a favor: Miguel Ángel Salas Marrón: a favor, Beatriz Martha García Valdez: a favor, Javier Garay Sánchez: a favor, Carola Andrade Ramos: a favor, y César Rubén Castro Bojórquez: a favor. El Secretario Fedatario informó que existen siete votos a favor. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el dictamen número diecinueve de la Comisión Especial de Administración y Presupuesto. -----

EL SECRETARIO FEDATARIO dio cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

5.- Punto de Acuerdo que presenta el Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, relativo al "Otorgamiento de facultades al Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, para que este en aptitud legal de otorgar o sustituir poderes, a fin de que dicha institución sea representada en juicio". 5.1 Lectura del Punto de Acuerdo. 5.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, IGNACIO CALDERÓN TENA: Honorable Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Presente. El suscrito en mi carácter de Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como 1, 4, 7, 128 y 155 fracción I, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, respetuosamente someto a la consideración de este Honorable Órgano Electoral, el siguiente punto de acuerdo relativo al "otorgamiento de facultades al Director General Del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, para que este en aptitud legal de otorgar o sustituir poderes, a fin de que dicha institución sea representada en juicio", bajo los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos: Antecedentes 1. El día diecisiete de enero de dos mil trece, se celebró la Sesión de Instalación del Consejo General Electoral, en términos de lo dispuesto por el artículo 140, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California. 2. El día doce de abril de dos mil trece, durante la IX Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, se aprobó el Punto de Acuerdo presentado por la Dirección General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, relativo a la Autorización para que el Lic. José Abel López Galindo Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, este en

aptitud legal de otorgar o sustituir poderes legales. 3. El día doce de junio de dos mil catorce, el Lic. José Abel López Galindo, presentó ante el Consejero Presidente del Consejo General Electoral, su renuncia con carácter de irrevocable, al cargo de Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, el cual venía desempeñando desde el 28 de enero de 2013. 4. El día trece de junio de dos mil catorce, se celebró la Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, en la cual se aprobó la designación del Lic. Ignacio Calderón Tena como Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. En virtud de lo anterior y considerandos. 1.- La organización de las elecciones estatales es una función en conjunto que se ejerce por los diversos poderes que rigen a nuestra sociedad, aunado a la participación ciudadana y de los partidos políticos, según disponga la ley aplicable en la materia. Esta atribución se encuentra establecida en el texto constitucional, dotando a los organismos facultados para ello, como lo es el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, con garantías de actuación e independencia en su estructura orgánica para el alcance de los fines para lo cual fue creado, es decir, para ejercer una función propia del Estado que por su especialización e importancia social requiere de autonomía e independencia. II.- En ese sentido, el artículo 5 apartado B, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, dispone que la organización de las elecciones estatales y municipales es una función pública que se realiza a través de un organismo público autónomo e independiente denominado Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propia, a cuya integración concurren los ciudadanos y los partidos políticos, según lo disponga la ley. En el ejercicio de esta función pública, serán principios rectores la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad. Así mismo, será autoridad en la materia, autónoma en su funcionamiento e independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño; contará en su estructura con un órgano normativo, un órgano directivo, órganos operativos, de vigilancia, técnicos y una Contraloría General. III.- Que el artículo 129 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, establece que el patrimonio del Instituto Electoral se integra con los bienes muebles e inmuebles, inversiones, rendimientos financieros y otros ingresos que se destinen al cumplimiento de su objeto y fines, así como del monto señalado en el ramo, que para dicho organismo contemple el Presupuesto de Egresos del Estado. IV.- Por su parte, los artículos 153 y 155 fracción I, de la Ley electoral local, determina que será el Director General del Instituto Electoral quien presida y coordine la administración de los órganos ejecutivos y técnicos a su cargo y supervise el desarrollo adecuado de sus actividades, teniendo como atribuciones, entre otras, el representar legalmente al Instituto Electoral, y otorgar previa autorización del Consejo General Electoral, poderes a nombre de éste para actos de administración y para ser representado ante cualquier autoridad administrativa, judicial o ante particulares. En virtud de lo anterior, se desprende claramente que la Dirección General es la autoridad que preside y coordina los trabajos de administración de los órganos ejecutivos y técnicos a su cargo, y supervisa el desarrollo adecuado de sus actividades, así como la ejecución de las funciones que la Ley de la materia y el órgano superior normativo le confieren, por ello se asienta que es la autoridad responsable y facultada para realizar todos los actos de representación legal del Instituto Electoral. V.- Además, es necesario que esté en aptitud legal de otorgar o sustituir poderes a fin de que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, sea representado ante cualquier clase de autoridades Judiciales o Administrativas, ya fueren de la Federación, de los Estados o de los Municipios, con todas las facultades generales y aún de aquellas que de conformidad con la ley requieran de cláusula especial y expresa en los términos de los dos primeros párrafos del artículo dos mil cuatrocientos veintiocho del Código Civil vigente para el Estado de Baja California, y sus correlativos en el resto de los estados de la República Mexicana y del Distrito Federal, así como del Código Civil Federal, por lo que podrá sustituir u otorgar poderes para que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California sea debidamente representado ante toda clase de

autoridades Judiciales, Administrativas o del Trabajo, del orden federal, estatal o municipal, promover y contestar toda clase de demandas o de asuntos, seguirlos por todos sus trámites, instancias e incidentes y hasta su final determinación; conformarse con las resoluciones de las autoridades o promover contra ellas, según se estime conveniente los recursos legales procedentes, incluyendo el juicio de amparo, así como desistirse de ellos; presentar denuncia y querellas penales de toda especie y constituirse en parte civil en cualquier proceso en que intervenga el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, coadyuvando a la acción del Ministerio Público, en los términos en que las leyes correspondientes lo permitan, desistirse en tal caso juicio o recursos, aun tratándose del juicio de amparo, y otorgue perdón en su caso; Igualmente para que se represente al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California ante cualquier autoridad del Trabajo de la federación, de los estados o municipales, así como para que se intervenga en aquellos asuntos en los que puedan celebrar convenios y ratificarlos para darlos por terminados; dentro del proceso laboral, en la etapa de Conciliación: intervenir en las pláticas conciliatorias respectivas que se tengan a bien señalar y dar por concluidos los conflictos; en la etapa de Demanda y Excepciones, dar contestación a la demanda y en su caso a las ampliaciones, aclaraciones o modificaciones que se pudieran realizar, interponer toda clase de excepciones y defensas que sean necesarias para la defensa de los intereses del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, intervenir en la réplica y contrarréplica; en la Etapa de Ofrecimiento y Admisión de Pruebas: ofrecer todos los medios de prueba necesarios para acreditar las excepciones y defensas opuestas, objetar las de la parte contraria, presentar pliegos de posiciones y de preguntas y repreguntas; en la Etapa de Desahogo de Pruebas: absolver y articular posiciones, formular y contestar preguntas libres, repreguntar a los testigos, tachar en los términos de ley a los testigos que intervengan en el presente juicio y en general todas aquellas acciones necesarias tendientes a la defensa de los intereses del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California; iniciar en su caso los incidentes criminales cuando de las actuaciones se derivara algún hecho que así lo requiriera; interponer toda clase de incidentes y recursos incluyendo el de Juicio de amparo, teniendo facultades para desistirse de ellos incluyendo el juicio de amparo; dar cumplimiento a los laudos que se llegaren a dictar en su contra, o convenir su cumplimentación en términos de ley; y, en general llevar a cabo todas aquellas actividades tendientes a la solución de los conflictos en los que el Instituto sea parte o tercero, en el entendido de que los apoderados que se designen no podrán sustituir el poder o las facultades que se les confieran. Por las consideraciones antes expuestas y fundadas, respetuosamente someto a la consideración del Pleno del Consejo General Electoral, los siguientes: Puntos Resolutivos: Primero.- Se revoca el Poder otorgado al Lic. José Abel López Galindo, y todos los derivados que éste haya realizado, en virtud de la nueva designación realizada por el Pleno del Consejo General Electoral, en la Dirección General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Segundo.- Se autoriza en los términos del artículo 155 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, al C. Ignacio Calderón Tena, Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, para otorgar poderes para actos de administración y para ser representado ante cualquier autoridad administrativa, judicial o ante particulares, en los términos que han quedado precisados, ya fuere mediante instrumento notarial o carta poder según sea el caso, de conformidad con los Considerandos IV y V, del presente Punto de Acuerdo. Tercero.- Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de Internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral, "Lic. Luis Rolando Escalante Topete", a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil catorce. -----

-----  
CONSEJERO PRESIDENTE: Queda a la consideración de ustedes este punto de acuerdo, por si desean hacer algún comentario. -----

El SECRETARIO FEDATARIO manifestó: Consejeras y Consejeros Electorales, se consulta en votación económica, si se aprueba el punto de acuerdo que presenta el Director General, relativo al "Otorgamiento de facultades al Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, para que este en aptitud legal de otorgar o sustituir poderes, a fin de que dicha institución sea representada en juicio; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, levantando su mano los que estén por la afirmativa; e informó que existen siete votos a favor. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el Punto de acuerdo que presenta el Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. -----

El SECRETARIO FEDATARIO dio a conocer el siguiente punto de acuerdo. -----

6.- Clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las quince horas con doce minutos del día veintiséis de junio del año dos mil catorce, se clausura esta Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, por su presencia, participación y atención, muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de veinte fojas escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por el Consejero Presidente y el Secretario Fedatario del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. -----

-----C o n s t e-----

ARQ. CÉSAR RUBÉN  
CASTRO BOJÓRQUEZ  
CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. JAVIER CASTRO CONKLEN  
SECRETARIO FEDATARIO